

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
IQUIQUE
27 JUN 2018
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

4. ANEXOS

4.1 Anexo 1: Formulario de solicitud de extensión de plazo

FORMULARIO DE SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO

Santiago, 26/06/18.-

NOMBRE DEL TITULAR: LOIS CORDERO MARTINI
RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES PULLMAN SAN LOIS
NOMBRE REPRESENTANTE: LOIS CORDERO MARTINI
MATERIA: Solicitud de ampliación de plazos para presentación de programa de cumplimiento.
PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO: Rol D-058-2018.-
FISCAL INSTRUCTOR (A): CLAUDIO TAPIA ALVIAL.-

Señores (as)

Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

Por medio de esta presentación, y estando dentro de plazo, solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente, se me conceda una ampliación del plazo establecido para la presentación de un Programa de Cumplimiento y descargos en el Procedimiento Sancionatorio Rol D-058-2018 fundamenta esta solicitud en lo siguiente (exponer aquí sus razones, ejemplo: consiguiendo información técnica y recopilando antecedentes de hecho, para la presentación de un Programa de Cumplimiento; encontrándose en proceso de contratación de servicios, destinados a evaluar la ejecución de un Programa de Cumplimiento) SOLICITAR REUNIÓN PARA ASISTENCIA POR PARTE DE LA SMA.-


Por tanto, en virtud de lo establecido en el artículo 26 de la Ley 19.880, que Establece las Bases de lo Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, solicito acoger la presente solicitud de ampliación de plazos.

Adjunto documento en el cual consta la facultad de representación de la empresa, de conformidad al artículo 22 de la Ley 19.880.

Nombre Representante Legal: LOIS CORDERO

RUT Representante Legal: [REDACTED]

Firma: [Signature]


J. MARTÍNEZ N° 1265 - Tel: 2309121
IQUIQUE

MARIA ANTONIETA NIÑO DE ZEPEDA PARRA
NOTARIO PUBLICO

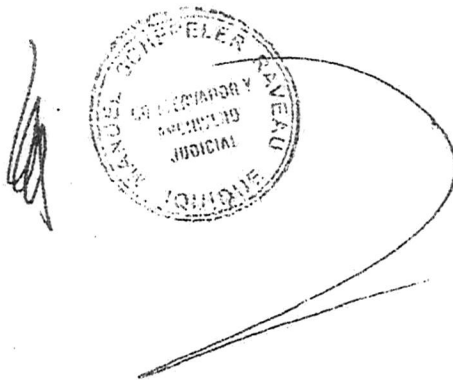
EXTRACTO

ERIKA BRIONES GALVEZ, Notario Público, Suplente Titular, MARIA ANTONIETA NIÑO DE ZEPEDA PARRA, A. Pinto 444, Iquique. Certifico que, por escritura hoy, ante mí, OLGA PAOLA DEL CARMEN GONCALVEZ VELEZ, Juan Martínez 1265; y INES MARIANA VELEZ PACHECO, San Martín 530, ambos Iquique, constituyen Sociedad Responsabilidad Limitada, razón social "EMPRESA DE TRANSPORTES PULLMAN SAN LUIS LIMITADA", nombre fantasía "PULLMAN SAN LUIS LTDA." Objeto: Transporte terrestre urbano, suburbano e interurbano, y así, nacional e internacional de pasajeros, escolares, turismo y, de carga; Agencia de Turismo nacional e internacional, incluyendo venta pasajes; Realización todo otro negocio que acuerden socios, sea ámbito económico Nacional o internacional, y así, efectuar toda clase operaciones civiles, industriales, comerciales, de servicio, bancarias o financieras relacionadas directa o indirectamente con giro social.- Actividades podrán efectuarse acuerdo a normas generales República o amparo disposiciones legales que reglan Zonas Francas existentes en país.- Domicilio Iquique. Administración, y uso razón social, corresponderá a socia OLGA PAOLA DEL CARMEN GONCALVEZ VELEZ, quien anteponiendo razón social a correspondiente firma, la representará con más amplias facultades. Capital \$2.000.000, aportan siguientes proporciones: Socia OLGA PAOLA DEL CARMEN GONCALVEZ VELEZ, aporta 99% capital social, esto es, \$1.980.000, y Socia INES MARIANA VELEZ PACHECO, aporta 1% capital social, esto es, \$20.000; aportes en dinero efectivo integran este acto a caja social. Sociedad regirá desde fecha presente escritura y tendrá duración 10 años, prorrogables. Demás estipulaciones contrato extractado. Iquique, 14 de Enero 2002.-



Handwritten signature of Erika Briones Galvez, Notario Público.

APROBADA EN EL REGISTRO DE COMERCIO Y DE LA OFICINA DE REGISTRO A LAS 11 HORAS
DEL DIA 12 DE ENERO DEL 2002



Handwritten signature and circular stamp of the Registrar and Judicial Office (REGISTRO DE COMERCIO Y DE LA OFICINA DE REGISTRO) in Iquique.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es copia fiel del original que he tenido a la vista y devuelto al interesado

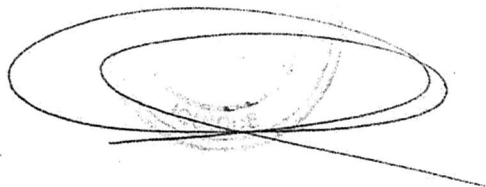


Circular stamp of Maria Antonieta Niño de Zepeda Parra, Notario Público in Iquique.

C:\Notu\wordpro\txtos\extracto\ems edtpall.hwp

EXTRACTO

NÉSTOR ARAYA BLAZINA, Notario Público Iquique, Serrano 386, Certifico: Por escritura ante mi suplente don **CHRISTIÁN BARRERA PERRET** con fecha 28 de Noviembre del 2002: **OLGA PAOLA DEL CARMEN GONCALVEZ VÉLEZ**, Juan Martínez N° 1265, Iquique; **INÉS MARIANA VÉLEZ PACHECO**, San Martín N° 530, Iquique; y **LUIS MARCELINO CORDERO MARTINI**, Juan Martínez N° 1265, Iquique; Modifican **EMPRESA DE TRANSPORTES PULLMAN SAN LUIS LIMITADA**, constituida por escritura pública el 14 de Enero del 2002 en la Notaría de Iquique de doña María Antonieta Niño de Zepeda Parra, e inscrita a fjs. 31 N° 32 del Registro de Comercio de Iquique, del año 2002.- **Modificaciones:** **OLGA PAOLA DEL CARMEN GONCALVEZ VÉLEZ**, vende cede y transfiere el 98% del capital social, a **LUIS MARCELINO CORDERO MARTINI**, en \$1.960.200.- pagados al contado.- **INÉS MARIANA VÉLEZ PACHECO**, vende, cede y transfiere el total de su participación social equivalente al 1% del capital social, a **LUIS MARCELINO CORDERO MARTINI**, en \$20.000.- pagados al contado.- En consecuencia son únicos socios **OLGA PAOLA DEL CARMEN GONCALVEZ VÉLEZ**, y **LUIS MARCELINO CORDERO MARTINI**, dueños del 1% y 99% respectivamente, del capital social. Administración y uso razón social corresponderá en forma exclusiva a **LUIS MARCELINO CORDERO MARTINI**.- En todo lo no modificado continúa vigente el pacto social primitivo.- Demás estipulaciones en contrato extractado.- **IQUIQUE**, 29 de Noviembre del 2002.-



ANOTADA EN EL REPERTORIO CON EL N°13694 E INSCRITO EL EXTRACTO A FS. 918 VTA. N° 842. CON ESTA FECHA Y SE ANOTO AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE FS. 31 N°32 DEL AÑO 2.002, AMBAS EN EL REGISTRO DE COMERCIO.- **IQUIQUE**, 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.002.-

